

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20526** *ERINUSE CONSTRUCCIONES, S.L.U.*

D. M.^a José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid bajo el n.º de Ejecución 195/08, seguidos a instancia de Raul Muñoz del Rio sobre Cantidad se ha dictado Auto en fecha 10-6-09 por el que se declara al ejecutado Erinuse Construcciones S.L.U. en situación de insolvencia total por importe de 857,50 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de junio de 2009.- Secretaría Judicial.

ID: A090047122-1